



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2754/2020

INSCRIBE EN EL REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA COMO ORGANIZACIÓN DE AGRICULTORES ECOLÓGICOS A LA ORGANIZACIÓN QUE INDICA.

Santiago, 20/ 04/ 2020

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.089, que crea el sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas; el Decreto N° 3 de 2016, del Ministerio de Agricultura, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.089; el Decreto N° 2 de 2016, del Ministerio de Agricultura, que aprueba norma técnica de la Ley N° 20.089; Resolución Exenta N° 1.272 de 2017, que aprueba manual de marca gráfica y deroga Resolución Exenta N° 1.110 de 2008; la Resolución Exenta N° 685 de 2018, que aprueba Instructivo para la inscripción de entidades certificadoras de productos orgánicos y organizaciones de agricultores ecológicos; lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N° 1.332 de 2016, N° 1.752 de 2017 y N° 35 de 2020, todas de la Dirección Nacional del Servicio:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante solicitud del 24 de mayo de 2019 presentada en la Dirección Regional SAG de la Región Metropolitana, **AGRUPACIÓN AGROECOLÓGICA DE ISLA DE MAIPO, RUT N° 65.172.946-7**, en adelante "el postulante", ha solicitado su inscripción en el Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica como Organización de Agricultores Ecológicos en las áreas **pecuaria, agrícola, apícola, fúngica, vinos y productos procesados**.
2. Que mediante Hoja de Envío N° 7799 de fecha 18 de marzo de 2020, se remitió al Departamento de Transacciones Nacionales y Autorización de Terceros, la solicitud de inscripción en el registro de Organizaciones de Agricultores Ecológicos de la organización indicada precedentemente, en la cual, se constata en su sección IV la recomendación favorable del Director Regional SAG de la Región Metropolitana, informando que de acuerdo a los antecedentes presentados por el postulante, éste cumple con todos los requisitos establecidos por el Servicio en el "Instructivo para la inscripción de entidades certificadoras de productos orgánicos y de organizaciones de agricultores ecológicos", para el alcance señalado anteriormente.

RESUELVO:

1. **Inscríbese** al postulante identificado en el considerando 1 de la presente resolución, en el Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica como organización de agricultores ecológicos, asignándosele el **Código 027**, para que produzcan y comercialicen en las áreas **pecuaria, agrícola, apícola, fúngica, vinos y productos procesados**.
2. Encomiéndese la aplicación del sello oficial a la organización de agricultores antes indicada.
3. Notifíquese al interesado de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Vanusa Bravo M.

**VANESSA ALEJANDRA BRAVO MALDONADO
JEFA DEPARTAMENTO TRANSACCIONES
COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN DE TERCEROS**

MVS

Distribución:

- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Marcelo Rómulo Giagnoni Achondo - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Claudio Antonio Cárdenas Catalán - Jefe Departamento de Agricultura Orgánica - Oficina Central
- Andre Bañados Felmer - Coordinador/a Regional de Agricultura Organica SAG RM Unidad de Organica - Oficina Regional Metropolitana

Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Bulnes 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4B2FCE1638A8683CC279C4C2066306CEAE7372B5>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4B2FCE1638A8683CC279C4C2066306CEAE7372B5>